CIUDAD Y FECHA	DUITAMA, 21 DE ABRIL DE 2025
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE SERVICIOS NO. CSE-20250002
ACTA No.	001 – CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 07 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2025
OBJETO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SEP.FEN. -25
NIT	901923611-1
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA
C.C. No.	79.385.626 DE BOGOTÁ.
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.16 SERVICIO DE VIGILANCIA RP / LIBRE DESTINACION
VALOR DEL CONTRATO	MIL TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.030.439.715) M/CTE.
VALOR ADICION 1	NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($ 99.152.207) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 1.129.591.985,00) M/CTE.
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	07 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	07 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ARNOL ALONSO COLMENARES PACHECO – ALMACENISTA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES
*CUMPLIMIENTO	T

(T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar más filas para complementar la información

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

TEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$ 1.030.439.715,00
	* APORTE ALCALDIA	
	* APORTE ENTIDAD CONVENIENTE	
2	VALOR ADICIONADO (1)	$ 99.152.207,00
3	VALOR TOTAL (1+2)	$ 1.129.591.922,00
4	VALOR PRESENTE ACTA	$ 102.116.924,00
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 0,00
6	VALOR EJECUTADO (4 + 5)	$ 102.116.924,00
7	SALDO POR EJECUTAR (3-6)	$ 1.027.474.998,00

* Aplica solo para convenios.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			

Descargar los siguientes valores de los rubros presupuestales, así:

REG. PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR ACTA
2025000394	2.1.2.02.02.008.16 / 01	Servicio de Vigilancia / Rp libre destinación	$ 102.116.924,00
2025000624	2.1.2.02.02.008.16 / 01	Servicio de Vigilancia / Rp libre destinación	$ 0,00
		TOTAL	$ 102.116.924,00

En constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025.

UNION TEMPORAL SEP.FEN. -25
NIT. 901923611-1
R/L OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA
C.C No. 79.385.626 DE BOGOTA
CONTRATISTA

ARNOL ALONSO COLMENARES PACHECO
C.C No. 74.378.348 DE DUITAMA
SUPERVISOR

SECRETARÍA GENERAL
DUITAMA
Recibido por:
Fecha: 28 ABR 2025 Hora: 10:35
Radicado No.: Folios: 57
CD

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			

Espacio para Logo Corporativo

UNION TEMPORAL SEPFEN25
NIT 901.923.611-1
CL 83 BIS 24 78
Tel: (608) 2360823
Bogotá - Colombia
gerencia@alianzafinanciera.com

Factura electrónica de venta
No. FE 1

Señores	MUNICIPIO DE DUITAMA		
NIT	891.855.138-1	**Teléfono**	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CL 15 15 ED ADMINISTRATIVO	**Ciudad**	Duitama - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/04/2025, 08:58
Expedición	15/04/2025, 15:36
Vencimiento	30/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Servicio de Vigilancia Entidades Descentralizadas Municipio de Duitama	1.00	100,212,879	100,212,879	19 %	102,116,924

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento dos millones ciento dieciseis mil novecientos veinticuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-30 por $ 102,116,924

Total Bruto	100,212,879
Administración 5.00%	5,010,643
Imprevistos 3.00%	3,006,386
Utilidad 2.00%	2,004,257
IVA 19%	1,904,044
Total a Pagar	102,116,924

Observaciones:
Periodo de facturación desde el 07 de marzo al 06 de abril de 2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091924497 aprobado en 20250413 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 13,8
CUFE: 7699e5d259cff756c414766b7d88100f7e35ec26d1af833017eade3aac498ba10506a44a9f99b05d707eb202cbafa113

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.946.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CIUDAD Y FECHA	DUITAMA, 21 DE ABRIL DE 2025
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE SERVICIOS NO. CSE-20250002
OBJETO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SEP.FEN. -25
NIT.	901923611-1
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA
C.C. No.	79.385.626 DE BOGOTÁ.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ARNOL ALONSO COLMENARES PACHECO – ALMACENISTA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES

DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS:

Con el presente informe se deja constancia que el contratista cumple con el 9.12 % del total del contrato y cumplió con el 100% de los aspectos técnicos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios para el avance del Acta Parcial No.1

ASPECTOS FINANCIEROS:

Con el presente informe se cancelará la primera (01) acta parcial, en la cual se evidencia el cumplimiento del 9.12 %, del objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en el mismo. Así:

- ACTA PARCIAL (01) de fecha 21 de abril de 2025 por un monto de $ 102.116.924,$_{00}$ m/l.
- Para un valor por ejecutar de $ 1.027.474.998,$_{00\ m/l}$.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Para el cumplimiento de contrato cuyo objeto es "SERVICIO DE VIGILANCIA." Se realizo supervisión sobre las obligaciones pactadas para verificar el avance y cumplimiento de las mismas, y del objeto para lo cual se contrató.

Las obligaciones y actividades se desarrollaron de acuerdo a los parámetros convenidos; a la fecha no se ha presentado ninguna situación que altere o modifique la actividad contractual.

ASPECTOS RELEVANTES

- Para el primer pago parcial se presentó informe de actividades firmada por el contratista

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

DOCUMENTOS ANEXOS: Informe de actividades por parte del contratista correspondientes al periodo del 07 de marzo al 06 de abril del 2025, Anexo CD.

ARNOL ALONSO COLMENARES PACHECO
C.C No. 74.378.348 DE DUITAMA
SUPERVISOR

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Duitama, Abril 8 de 2025

Señores:

MUNICIPIO DE DUITAMA

SUPERVISOR CONTRATO DE SERVICIOS No. CSE- 20250002
ING. ARNOL COLMENARES

Ciudad

REF. Informe de gestión seguridad del periodo del 7 de Marzo al 6 de Abril de 2025, contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada N° CSE- 20250002, celebrado entre el Municipio de Duitama la Unión Temporal SEP FEN 25.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito rendir informe de ejecución, sobre la seguridad física en la prestación del servicio de vigilancia en las diferentes Instalaciones de las Instituciones las Entidades Descentralizadas del Municipio, de propiedad y/o responsabilidad de la alcaldía incluidas dentro del contrato de prestación de servicios N° CSE- 20250002, actividades realizadas durante el periodo comprendido del **7 de Marzo al 6 de Abril de 2025**; para mayor claridad se desglosa periodo a periodo de acuerdo a facturación.

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE VIGILANCIA" PARA LAS INSTITUCIONES DECENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA"

Durante el periodo comprendido entre el **7 de Marzo al 6 de Abril de 2025**, se prestó los servicios de seguridad en las las Entidades Descentralizadas del Municipio, de propiedad y/o responsabilidad de la alcaldía incluidas dentro del contrato de prestación de servicios N° CSE- 20250002, en los siguientes puestos de trabajo así:

MUNICIPIO DE DUITAMA								
	ENTIDAD	CANTIDAD DE SERVICIOS	MODALIDAD DEL SERVICIO	COSTO DIRECTO	AYS	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL MENSUAL POR LAS CANTIDADES
1	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	1	24 HORAS X 30 DIAS	S 13.011.735	$ 1.301.174	$ 271.945	$ 14.584.854	$ 14.584.854
2	JARDIN SOCIAL DE DUITAMA	1	24 HORAS X 30 DIAS	S 13.011.735	$ 1.301.174	$ 271.945	$ 14.584.854	$ 14.584.854
3	COLISEO MAYOR, PISCINA Y VILLA OLIMPICA	2	24 HORAS X 30 DIAS	S 13.011.735	$ 1.301.174	$ 271.945	$ 14.584.854	$ 29.169.708
4	ANTIGUO RELLENO SANITARIO	1	24 HORAS X 30 DIAS	S 13.011.735	$ 1.301.174	$ 271.945	$ 14.584.854	$ 14.584.854
5	PARQUE DIDACTICO	1	24 HORAS X 30 DIAS	S 13.011.735	$ 1.301.174	$ 271.945	$ 14.584.854	$ 14.584.854
6	PLAZA DE TOROS	1	24 HORAS X 30 DIAS	S 13.011.735	$ 1.301.174	$ 271.945	$ 14.584.854	$ 14.584.854
					TOTAL	$102.093.97		

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2025, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CSE- 20250002, SE SIGUIERON LOS LINEAMIENTOS DE ACUERDO AL CONTRATO EN LOS ITEMS COMO SE EXPRESA A CONTINUACION:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNION TEMPORAL "SEP FEN 25" EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Para el periodo en mención, el personal designado para esta labor por la empresa, debe estar debidamente uniformado capacitado y calificado para la prestación del servicio, dotados de elementos necesarios para la correcta prestación del servicio y el correcto desempeño de sus funciones portando los distintivos propios de la empresa contratista.	Durante este periodo , la vinculación y contratación de personal de vigilancia realizado por la Unión Temporal SEP FEN 25 se realizo, siguiendo la normativa y lineamientos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada; y se dispuso para cada dispositivo de los elementos de puesto requeridos y exigidos para una óptima y eficiente prestación del servicio, primando los requerimientos específicos del contrato y acatando las recomendaciones de los supervisores del contrato por parte de la Alcaldía. Cada uno de los dispositivos dispuestos para el cumplimiento del objeto del contrato, conto con sus correspondientes uniformes institucionales y distintivos corporativos, al igual que el porte visible del documento de identidad corporativo, en virtud de exigencias del contrato; todos estos aprobados por la supervigilancia.
2. El municipio en cualquier momento, podrá modificar el número y requerimiento de los puestos de vigilancia, de acuerdo a sus necesidades del servicio, por lo cual solo se necesitará la comunicación escrita por parte de la secretaria general para los puntos de las diferentes instalaciones del municipio.	La Unión Temporal SEP FEN 25, estuvo siempre presto a suplir las necesidades y requerimientos que se efectúen por parte del contratante Municipio de Duitama, de acuerdo a sus necesidades; por tal motivo se suplieron dichas necesidades o exigencias, de acuerdo a las directrices emitidas por el / los supervisores de contrato de la Alcaldía Municipal.
3. En la eventualidad de requerirse por parte del contratante (Municipio de Duitama) el cambio de personal en alguno de los dispositivos; el personal que lo remplace deberá tener como mínimo las mismas calidades y cualidades del ofrecido inicialmente.	En caso de requerirse por parte del Municipio de Duitama o de alguna de sus dependencias el cambio del personal de vigilancia, la Unión Temporal SEP FEN 25, estuvo comprometida y en disposición de efectuar posibles reemplazos de personal, con unidades de seguridad que cumplieron a cabalidad las calidades y cualidades suficientes y necesarias para asumir dichas funciones y responsabilidades, con la firme convicción del cumplimiento de las políticas y lineamientos de Seguridad, cubriendo dicha necesidad en el menor tiempo posible.
4. El contratista ejercerá control y registro del cumplimiento de los turnos y labores sobre la calidad del personal técnico, y operativo, de la misma forma ejerciendo control en inducciones, capacitaciones y entrenamiento del personal que se disponga para la prestación del servicio en todos y cada uno de los puestos	Como exigencia del contrato y siguiendo los lineamientos y políticas de seguridad, se realizaron revista de supervisión tanto en el día, como en la noche, verificando, validando y evaluando el cumplimiento de los lineamientos y medidas de seguridad con el único fin de mitigar y minimizar los riesgos que pudieran generar vulnerabilidades que terminen en posibles amenazas,

designados en el contrato a fin de desempeñar una buena labor.	
5. Custodiar las instalaciones físicas y los bienes muebles e inmuebles que se encuentren dentro de las diferentes instalaciones del municipio (registrando las entradas y salidas)	Cada una de las unidades de seguridad dispuestos a cada uno de los diferentes puestos o dispositivos, ha cumplido a cabalidad y profesionalismo los respectivos controles de acceso, tanto al ingreso como a la salida de las instalaciones por parte de visitantes a las diferentes dependencias, dejando el correspondiente registro de ello en las minutas y bitácoras destinadas para tal fin.
6. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo relacionado la Unión Temporal SEP FEN 25" cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el objeto contractual.
7. La empresa contratada, deberá contar con el certificado y tener implementado y operando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, SG-SST.	Las 2 empresas que conforman la Unión Temporal SEP FEN 25 cuentan con Certificación ISO 45001 Sistemas de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo, dando estricto cumplimiento a este, conforme a la normativa vigente, lo cual nos permite cada día ,mejorar el desempeño de cada una de las unidades de vigilancia, mitigando el riesgo que genere incidentes o accidentes de seguridad lo que conlleva a ser más eficaces y eficientes en el desempeño de las funciones por parte de cada unidad de seguridad , al igual que toma de decisiones y acciones tempranas y asertivas, a fin de generar oportunidades de mejora en beneficio tanto para las unidades en servicio como para el cliente
8. Mantener cerradas las puertas de las oficinas, al finalizar la jornada laboral.	Todo el personal de vigilancia asignado a cada puesto de Vigilancia y seguridad, siguió los lineamientos y políticas de seguridad, pasando revista de verificación y control en el horario asignado y al terminar la jornada laboral por cada dependencia, verificando que no queden oficinas abiertas, puertas y ventanas con el respectivo cerramientos y revisión de las áreas perimetrales a estas.
9. Diligenciar en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, libros de registro y control sobre las personas que acceden y los bienes (Controlar la entrada y salida de los mismos) con fecha y hora.	En el periodo relacionado los guardas en cada uno de los puestos, han realizado los correspondientes registros de control de seguridad, ejerciendo los correspondientes controles de acceso y registros tanto de Personas, equipos, maquinaria, elementos de oficinas, minimizando el riesgo por sustracción de elementos, o ingreso de personas ajenas sin la debida autorización.
10. Vigila y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar	Al momento no se presentó ninguna novedad respecto a este ítem toda vez que cada uno de los dispositivos día a día vienen extremando las

los elementos a fin de evitar que se extravíen de las oficinas e instalaciones, por causas imputables del servicio de seguridad y vigilancia.	medidas y controles de seguridad, con el fin de mitigar el riesgo, y así prevenir la posible ocurrencia y materialización de delitos; por tal razón y gracias al profesionalismo en la ejecución de sus funciones y responsabilidades, hasta la fecha no se ha presentado ningún hecho de vulnerabilidad en la seguridad en ninguno de los puestos del contrato.
11. Informar oportunamente al municipio, sobre cualquier irregularidad que se presente en las diferentes instalaciones del Municipio, en virtud al objeto y ejecución del contrato.	Desde el inicio de la ejecución del contrato por parte de la Unión Temporal SEP FEN 25, a la fecha, NO se ha presento ninguna irregularidad que afecte la normal ejecución del contrato.

ACTIVIDADES ADICIONALES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL 7 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2025, SEGÚN CONTRATO N° CSE- 20250002 PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el contrato; las 24 horas del día, y bajo la modalidad de Revistas supervisión , se realiza la verificación del de armamento dispuesto en cada uno de los puestos y estableciendo su óptimo funcionamiento, utilizado este en la prestación del servicio de vigilancia, de la misma forma se verifica diariamente la vigencia de los salvoconductos, con el fin de validad, que estos se encuentren dentro del cumplimiento de las Políticas y Protocolos vigentes para porte y tenencia de armamento.





- Por parte de los Supervisores de Seguridad de la Unión Temporal SEP FEN 25, asignados para este contrato, diariamente se han venido realizando varias revistas de control y seguimiento a los diferentes puestos y dispositivos en diferentes horarios, tanto en el día como en la noche ; de tal forma que se valide y verifique el

cumplimiento de los Protocolos de Seguridad; al igual que el cumplimiento de las consignas tanto Generales, Particulares y específicas de cada puesto, en CD anexo al presente informe se encuentran todas las fotos de las revistas de pesto por parte del supervisor, al igual que el consolidado de planillas de revista que a diario se lleva por parte del supervisor de seguridad como evidencia también de las visitas realizadas a cada puesto de seguridad en los diferentes dispositivos.

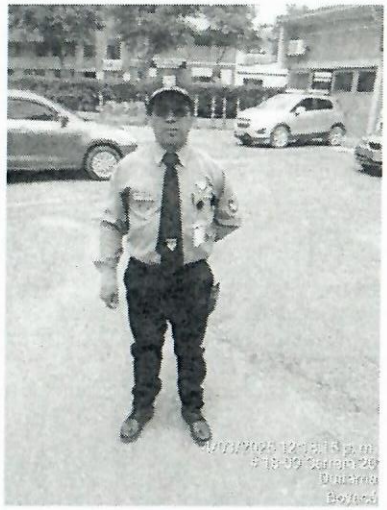
REVISTA RELLENO SANITARIO



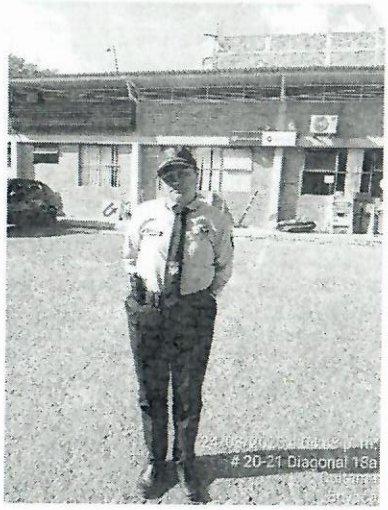




REVISTA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE







REVISTA PARQUE DIDACTICO

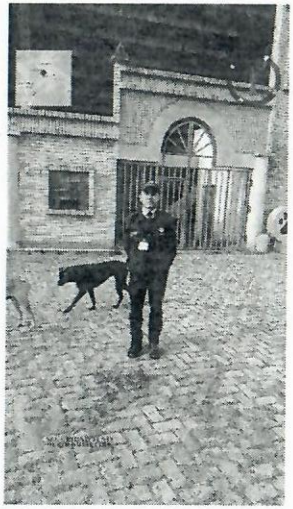






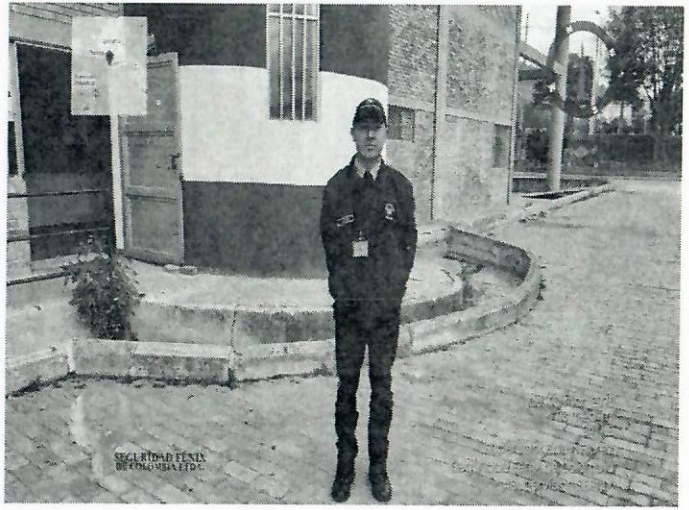
REVISTA PLAZA DE TOROS, PISCINA OLIMPICA Y COLISEO MAYOR













REVISTA JARDIN SOCIAL "PUESTA DE SOL"



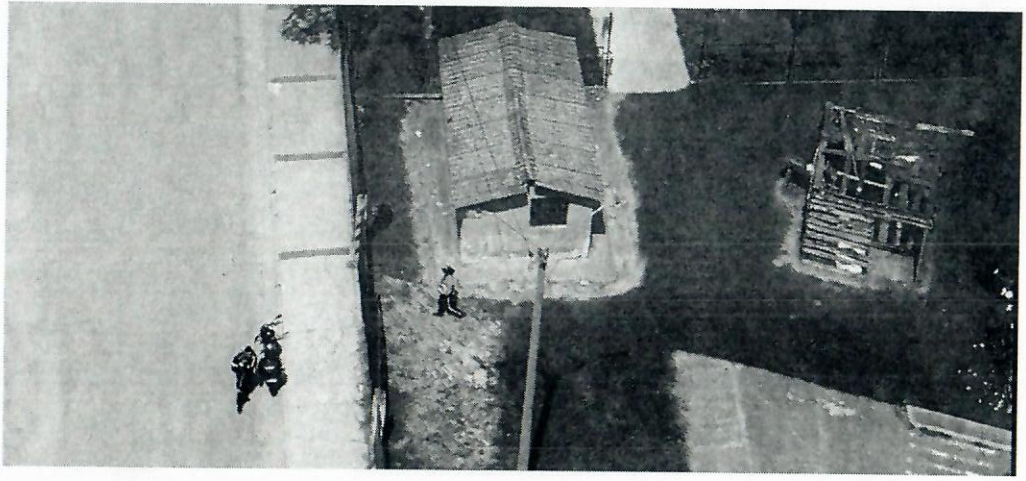
REVISTA AEREA PISCINA OLIMPICA



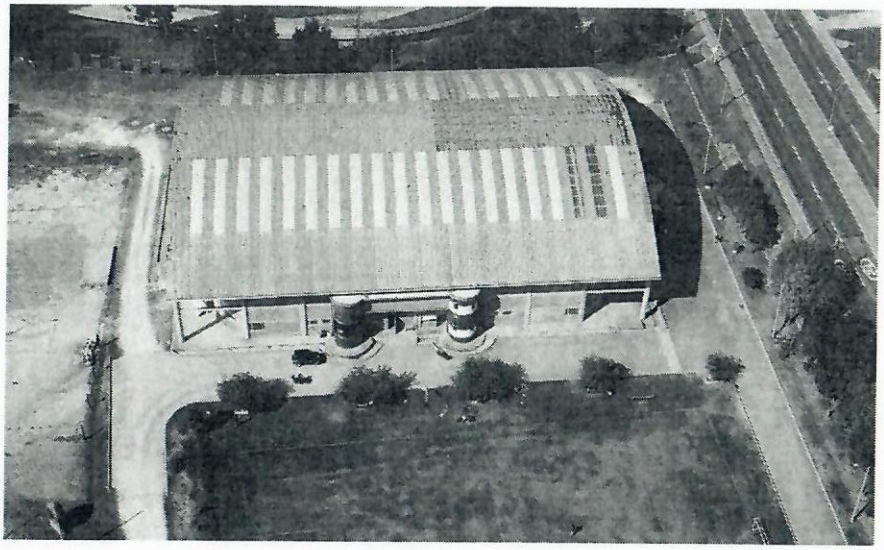
REVISTA AEREA ANTIGUO RELLENO SANITARIO



REVISTA AEREA PARQUE DIDACTICO



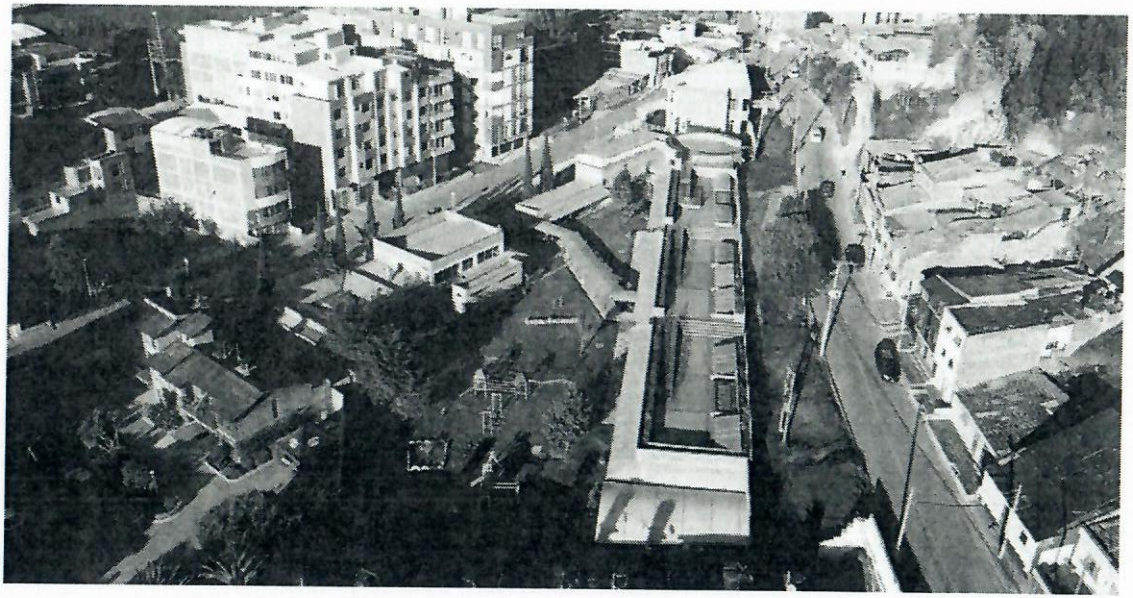
REVISTA AEREA COLISEO MAYOR



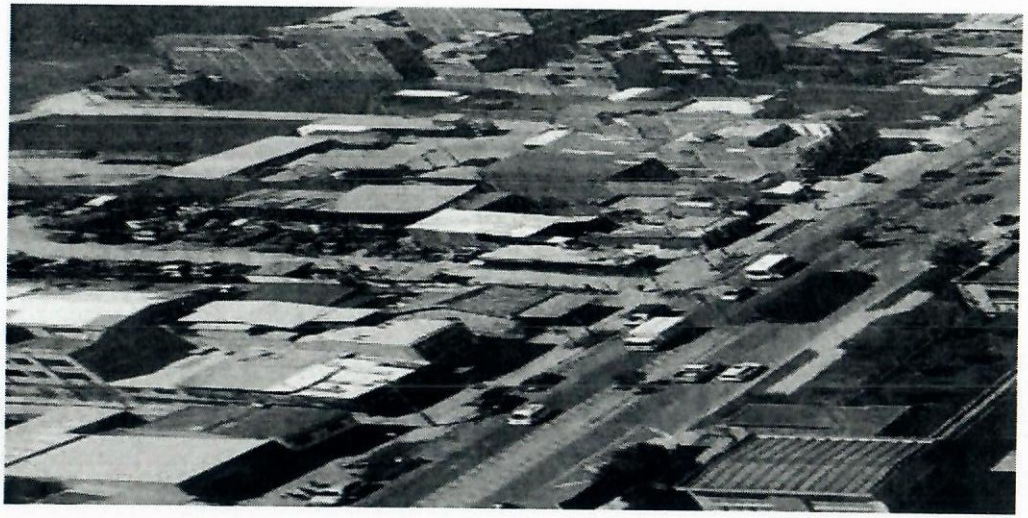
REVISTA AEREA PLAZA DE TOROS



REVISTA AEREA JARDIN SOCIAL



REVISTA AEREA SEC. DE TRANSITO



Siguiendo los lineamientos del contrato, la supervisión de seguridad realizó durante el periodo correspondiente del 7 de marzo al 6 de abril de 2025, se verificaron cada uno de los puestos , al igual que de cada una de las unidades de vigilancia, y se reforzaron las medidas de seguridad; y se hicieron las correspondientes recomendaciones sobre la disposición para atención a cliente y usuarios en esta epoca, recalcando con especial énfasis en el control y seguimiento de ingresos y salidas tanto de personal, materiales y equipos con su correspondiente registro en las minutas o bitácoras de puesto y la correspondiente autorización escrita del funcionario encargado.

- Por parte de Coordinadores y supervisores de seguridad, se realizaron las correspondientes recomendaciones y se ejerció un estricto control sobre personas, infraestructura, equipos, instalaciones y materiales, y de esta manera logramos eliminar posibles vulnerabilidades minimizando el riesgo, y evitando la materialización en la comisión de delitos que atentaran contra la integridad de los funcionarios y personas de las diferentes dependencias al igual que de los bienes e infraestructura del Municipio.

- Se realizaron las correspondientes recomendaciones de seguridad y especial cuidado en el ingreso de personas visitantes hacia las diferentes dependencias; promulgando para que al momento de su ingreso mediara autorización verbal o escrita de la persona encargada; para tal efecto se realizaron los correspondientes controles y registro en las minutas y libros correspondientes.

- Siguiendo los lineamientos del contrato, la supervisión de seguridad realizó durante el periodo correspondiente del 7 de marzo al 6 de abril de 2025, se verificaron cada uno de los puestos , al igual que de cada una de las unidades de vigilancia, y se reforzaron las medidas de seguridad; y se hicieron las correspondientes recomendaciones sobre la disposición para atención a cliente y usuarios en esta época, recalcando con especial énfasis en el control y seguimiento de ingresos y salidas tanto de personal, materiales y equipos con su correspondiente registro en las minutas o bitácoras de puesto y la correspondiente autorización escrita del funcionario encargado.

- Por parte de Coordinadores y supervisores de seguridad, se realizaron las correspondientes recomendaciones y se ejerció un estricto control sobre personas, infraestructura, equipos, instalaciones y materiales, y de esta manera logramos eliminar posibles vulnerabilidades minimizando el riesgo, y evitando la materialización en la comisión de delitos que atentaran contra la integridad de los funcionarios y personas de las diferentes dependencias al igual que de los bienes e infraestructura del Municipio.

- Se cumplieron las correspondientes recomendaciones de seguridad y especial cuidado en el ingreso de personas visitantes hacia las diferentes dependencias; promulgando para que al momento de su ingreso mediara autorización verbal o escrita de la persona encargada; para tal efecto se realizaron los correspondientes controles y registro en las minutas y libros correspondientes.

Atentamente,

JIMY ALEXANER MATALLANA GALEANO
Coordinador Contrato SEP FEN 25 - Alcaldia Duitama

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ARMANDO ANDRES QUINTERO LEON,** identificado con cédula No. C.C No. 80.034.613 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. T.P: 123559-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA,** identificada con NIT 800.234.493 -4 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo, Conforme de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, declaro bajo la gravedad de juramento, que **SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA,** identificada con NIT 800.234.493 -4 se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá a los quince (15) días del mes de abril dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;

ARMANDO ANDRES QUINTERO LEON
C.C No. 80.034.613 de
Bogota Revisor Fiscal
T.P: 123559-T
SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
Nit. 800234.493 – 4

Vigilado Supervigilancia Res. 20204100041887 del 29/07/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C11FA7BB5D84E5B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARMANDO ANDRES QUINTERO LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80034613 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123559-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

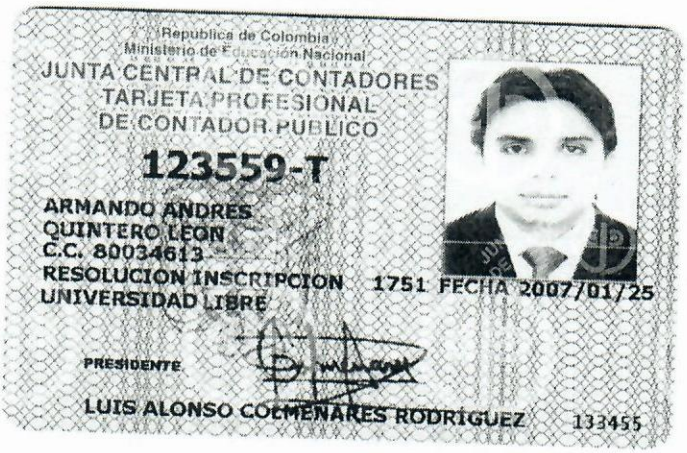
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

123559-T

ARMANDO ANDRES
QUINTERO LEON
C.C. 80034613
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 133455



FIRMA DEL TITULAR 44334

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80034613**

QUINTERO LEON
APELLIDOS

ARMANDO ANDRES
NOMBRES

Armando A. Quintero L.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1982**

GUAMAL
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-NOV-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500100-42089191-M-0080034613-20010525 **02397** 01145A 01 098202845

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800234493-4	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	Calle 71 # 28A-11B	3111759	patty8512rt@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PLANILLA 27 / 34	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				39	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	20/03/2025	85008107	$21.592.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	79.300	0		0		0	0	0	0	79.300	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	701.800	0		0		0	0	0	0	701.800	9
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	84.000	0		0		0	0	0	0	84.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	532.800	0		0		0	0	0	0	532.800	7
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.203.600	0		0		0	0	0	0	1.203.600	15
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	385.300	0		0		0	0	0	0	385.300	5
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	79.300	0		0		0	0	0	0	79.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.622.300	0	0	0	0	0	0		1.622.300	5
230301	Porvenir	800224808-8	6.623.500	0	0	0	0	0	0		6.623.500	21
231001	Colfondos	800227940-6	1.564.900	0	0	0	0	0	0		1.564.900	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.443.600	0	0	0	0	0	0		2.443.600	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	3.267.000				3.267.000	0	0	3.267.000			32.670	3.267.000	39

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	3.005.300	0	0	3.005.300	39

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800234493-4	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	Calle 71 # 28A-11B	3111759	patty8512rt@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PLANILLA 27 / 34	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				39	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	20/03/2025	85008107	$21.592.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	3.066.100	3.066.100
Pensión	4	12.254.300	12.254.300
Riesgos Laborales	1	3.267.000	3.267.000
CCF	1	3.005.300	3.005.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	21.592.700	21.592.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800234493-4	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA		Calle 71 # 28A-11B	3111759	patty8512rt@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PLANILLA 27	34	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					39	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	20/03/2025	85008107	$21.592.700	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800234493-4	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA		Calle 71 # 28A-11B	3111759	patty8512rt@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PLANILLA 27	34	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 39 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-03	2025-02	E	20/03/2025	85008107	$21.592.700

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Estudiante	IRP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	74380448	CAMARGO HIGUERA JOSE DANIEL	1	0			S							X			230301	2.098.560	335.800	0	0	0	0	EPS005	2.098.560	84.000	14-4	2.098.560	4	91.300	CCF10	2.098.560	84.000	2.098.560	0	0	0	0
2	CC	74375493	GOMEZ GOMEZ ALBERTO	1	0			S							X			231001	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS037	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
3	CC	74374591	GONZALEZ PAMPLONA CESAR RICARDO	1	0			S							X			25-14	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS005	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
4	CC	74373952	VALDERRAMA RIAÑO JUAN FRANCISCO	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS037	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
5	CC	74370910	CORREA CORREA WILSON GERARDO	1	0			S							X			230201	2.098.560	335.800	0	0	0	0	EPS041	2.098.560	84.000	14-4	2.098.560	4	91.300	CCF10	2.098.560	84.000	2.098.560	0	0	0	0
6	CC	74365985	TUTA CARO ROBERTO	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	MIN001	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
7	CC	74323438	RODRIGUEZ PATIÑO SANTOS MIGUEL	1	0			S							X			25-14	1.846.560	295.500	0	0	0	0	EPS005	1.846.560	73.900	14-4	1.846.560	4	80.400	CCF10	1.846.560	73.900	1.846.560	0	0	0	0
8	CC	74302473	ARDILA VELANDIA FRAN HUMBERTO	1	0			S							X			231001	2.098.560	335.800	0	0	0	0	EPS008	2.098.560	84.000	14-4	2.098.560	4	91.300	CCF10	2.098.560	84.000	2.098.560	0	0	0	0
9	CC	74080105	FLOREZ CORREDOR EDWIN ALEXANDER	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS005	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
10	CC	7224812	PEÑA CIPAGAUTA OMAR IGNACIO	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS005	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
11	CC	7224011	PITA MORENO ANGEL LEONEL	1	0			S								X		25-14	616.854	98.700	0	0	0	0	EPS017	616.854	24.700	14-4	616.854	4	0	CCF10	616.854	0	616.854	0	0	0	0
12	CC	7224011	PITA MORENO ANGEL LEONEL	1	0			S								X		25-14	806.655	129.100	0	0	0	0	EPS017	806.655	32.300	14-4	806.655	4	0	CCF10	806.655	0	806.655	0	0	0	0
13	CC	7222310	PEREZ VELASCO JUAN DE JESUS	1	0			S							X			25-14	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS037	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
14	CC	68304186	RINCON GALINDO EDILMA	1	0			S							X			25-14	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS037	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
15	CC	52434052	ALARCON ABRIL SANDRA LIZETH	1	0			S							X			230301	1.848.476	295.800	0	0	0	0	EPS005	1.848.476	74.000	14-4	1.848.476	4	80.500	CCF10	1.848.476	74.000	1.848.476	0	0	0	0
16	CC	52434052	ALARCON ABRIL SANDRA LIZETH	1	0			S								X		230301	94.901	15.200	0	0	0	0	EPS005	94.901	3.800	14-4	94.901	4	0	CCF10	94.901	0	94.901	0	0	0	0
17	CC	46671820	VARGAS HIGUERA CLAUDIA PATRICIA	1	0			S							X			231001	1.739.460	278.400	0	0	0	0	EPS005	1.739.460	69.600	14-4	1.739.460	4	75.700	CCF10	1.739.460	69.600	1.739.460	0	0	0	0
18	CC	46670868	GUARIN GUATIBONZA MARIA MERCEDES	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS037	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
19	CC	46670622	PESCA DORIS STELLA	1	0			S							X			25-14	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS005	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
20	CC	46668216	CAMARGO BECERRA YANETH	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS037	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
21	CC	46664979	CHAPARRO RINCON DORA ESTELA	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS017	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
22	CC	46458160	ACERO RIVERA ANA YIBE	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS017	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
23	CC	46456097	QUIJANO SISA CLAUDIA	1	0			S							X			230201	2.098.560	335.800	0	0	0	0	EPS037	2.098.560	84.000	14-4	2.098.560	4	91.300	CCF10	2.098.560	84.000	2.098.560	0	0	0	0
24	CC	46454765	RINCON BECERRA SONIA YAKELINE	1	0			S							X			231001	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS037	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
25	CC	4247367	BARAJAS BLANCO NORBERTO	1	0			S							X			25-14	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS002	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
26	CC	4151630	ALBA FARIAS ANGEL FERNANDO	1	0			S							X			230201	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS005	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
27	CC	35143611	RAMOS ALVIS ENEIDA SOFIA	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS037	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
28	CC	24050294	GALLO VELANDIA DARLY ISABEL	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS017	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
29	CC	23588842	MARIÑO CELY MIRELLA DEL CARMEN	1	0			S							X			230301	2.098.560	335.800	0	0	0	0	EPS037	2.098.560	84.000	14-4	2.098.560	4	91.300	CCF10	2.098.560	84.000	2.098.560	0	0	0	0
30	CC	13392987	CARRILLO ALVAREZ GOTARDO ANTONIO	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS037	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
31	CC	1057571375	RINCON DIANA FERNANDA	1	0			S	X						X			230301	1.584.408	253.600	0	0	0	0	EPS041	1.584.408	63.400	14-4	1.584.408	4	69.000	CCF10	1.584.408	63.400	1.584.408	0	0	0	0
32	CC	1055730200	SISSA CARDENAS MIRYAM	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS017	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
33	CC	1055730147	SISSA CARDENAS NANCY	1	0			S							X			230201	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS037	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
34	CC	1053773635	BERNAL MARIN YURI EMILSE	1	0			S							X			25-14	2.098.560	335.800	0	0	0	0	EPS037	2.098.560	84.000	14-4	2.098.560	4	91.300	CCF10	2.098.560	84.000	2.098.560	0	0	0	0
35	CC	1052412809	TRUJILLO OCHOA CESAR ANDRES	1	0			S							X			231001	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS017	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
36	CC	1052407309	RAMOS ESTUPIÑAN MARIMAR	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS017	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
37	CC	1052403964	BECERRA ARGUELLO NATALY VANESSA	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS041	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
38	CC	1052394171	BUITRAGO FLOREZ GERALDINE	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS041	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
39	CC	1052380595	GRANADOS AVILA LEIDY ASTRID	1	0			S							X			230201	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS041	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
40	CC	1052313195	ANGARITA CASTRO LUCIO	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS037	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0
41	CC	1002741087	CUCUNUBA GARZON NEIDER STEVEN	1	0			S							X			230301	1.980.510	316.900	0	0	0	0	EPS037	1.980.510	79.300	14-4	1.980.510	4	86.200	CCF10	1.980.510	79.300	1.980.510	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA
SEPECOL LTDA

NIT. 860.526.603 – 1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.

4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los soportes de pago, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento de la Información, certifico que **SEPECOL LTDA,** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de febrero de 2025 y los aportes de los sistemas de salud correspondientes al mes de marzo de 2025; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 de 15 de abril de 2013.

2. De igual forma certifico que este cumplimiento se ha dado durante los 6 meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de abril del año 2025 a quien interese.

GERMAN PRIETO SOTO
Revisor Fiscal
TP 93085 – T
Por delegación de **Kreston R.M. S.A.**
Bogotá D.C.04 de marzo de 2025
CER-6745- 24
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

CC Archivo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

0532853128770ZE9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

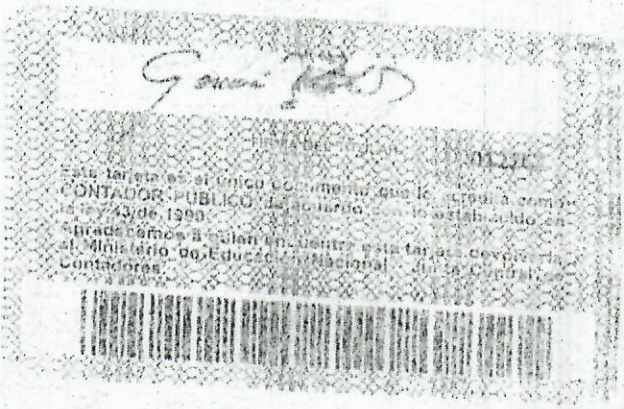
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN PRIETO SOTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19437367 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 93085-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
93085-T
GERMAN
PRIETO SORO
C.C. 19.378.962
RESOLUCION INSCRIPCION 74
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FECHA 2013/06/06


CONTADOR PUBLICO
Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.437.367

PRIETO SOTO
APELLIDOS

GERMAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

13-JUL-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500130-70161311-M-0019437367-20070620 0045707170H 02 249910561

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860526603	1	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA. SEPECOL LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	Calle83 Bis #24-78	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2360823	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1381845468	9483954261	E	2025/04/02	2025/04/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,291,743,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (35 Afiliados)						$70,092,152	$11,217,200			$70,092,152	$2,805,200			$70,329,402	$2,810,900			$70,092,152	$2,853,800		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 188 (35 Afiliados)						$70,092,152	$11,217,200			$70,092,152	$2,805,200			$70,329,402	$2,810,900			$70,092,152	$2,853,800		$0	$0
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (34 Afiliados)						$67,958,931	$10,875,800			$67,958,931	$2,719,800			$68,196,181	$2,725,500			$67,958,931	$2,761,000		$0	$0
1	CC	1052405487	ABRIL MORALES CARMEN LORENA	230301	30	$1,984,479	$317,600	EPS037	30	$1,984,479	$79,400	CCF10	30	$1,984,479	$79,400	14-29	30	$1,984,479	$86,400	30	$0	$0
2	CC	23324453	ALARCON RODRIGUEZ FRANCY ESPERANZA	231001	30	$2,125,777	$340,200	EPS002	30	$2,125,777	$85,100	CCF10	30	$2,125,777	$85,100	14-29	30	$2,125,777	$92,500	30	$0	$0
3	CC	46674636	BECERRA BECERRA SANDRA CONSUELO	25-14	20	$1,393,636	$223,000	EPS005	20	$1,393,636	$55,800	CCF10	20	$1,393,636	$55,800	14-29	20	$1,393,636	$60,700	20	$0	$0
4	CC	46674636	BECERRA BECERRA SANDRA CONSUELO	25-14	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF10	10	$474,500	$19,000	14-29	10	$474,500	$0	10	$0	$0
5	CC	3215909	BELTRAN BELTRAN JUAN GABRIEL	230301	30	$2,055,128	$328,900	MIN001	30	$2,055,128	$82,300	CCF10	30	$2,055,128	$82,300	14-29	30	$2,055,128	$89,400	30	$0	$0
6	CC	1052498588	BRAVO CASTAÑEDA MARTHA EFIGENIA	230301	30	$1,984,479	$317,600	EPS017	30	$1,984,479	$79,400	CCF10	30	$1,984,479	$79,400	14-29	30	$1,984,479	$86,400	30	$0	$0
7	CC	46670267	BUITRAGO QUINTERO SEGUNDA LUJA	25-14	30	$1,984,479	$317,600	EPS005	30	$1,984,479	$79,400	CCF10	30	$1,984,479	$79,400	14-29	30	$1,984,479	$86,400	30	$0	$0
8	CC	23875333	CAÑON FLOR ALCIRA	25-14	30	$1,961,830	$313,900	EPS017	30	$1,961,830	$78,500	CCF10	30	$1,961,830	$78,500	14-29	30	$1,961,830	$85,400	30	$0	$0
9	CC	46672647	CARDENAS LEON BLANCA INES	231001	30	$2,055,128	$328,900	EPS037	30	$2,055,128	$82,300	CCF10	30	$2,055,128	$82,300	14-29	30	$2,055,128	$89,400	30	$0	$0
10	CC	7229363	CARRILLO GARCIA HENRY YOBANNY	25-14	30	$2,137,347	$342,000	EPS005	30	$2,137,347	$85,500	CCF10	30	$2,137,347	$85,500	14-29	30	$2,137,347	$93,000	30	$0	$0
11	CC	74434009	DE DIOS SISA WILMER ALEXANDER	231001	30	$2,137,347	$342,000	EPS037	30	$2,137,347	$85,500	CCF10	30	$2,137,347	$85,500	14-29	30	$2,137,347	$93,000	30	$0	$0
12	CC	74378389	DIAZ PINEDA NELSON	230301	30	$1,984,479	$317,600	EPS037	30	$1,984,479	$79,400	CCF10	30	$1,984,479	$79,400	14-29	30	$1,984,479	$86,400	30	$0	$0
13	CC	46666179	DIAZ MISSE PAULA	25-14	12	$793,792	$127,100	EPS037	12	$793,792	$31,800	CCF10	12	$793,792	$31,800	14-29	12	$793,792	$34,600	12	$0	$0
14	CC	46666179	DIAZ MISSE PAULA	25-14	18	$1,233,077	$197,300	EPS037	18	$1,233,077	$49,400	CCF10	18	$1,233,077	$49,400	14-29	18	$1,233,077	$0	18	$0	$0
15	CC	46450058	FONSECA MARI LUZ	231001	30	$1,984,479	$317,600	EPS017	30	$1,984,479	$79,400	CCF10	30	$1,984,479	$79,400	14-29	30	$1,984,479	$86,400	30	$0	$0
16	CC	46456976	GALINDO ROJAS DIANA CAROLINA	230201	30	$1,984,479	$317,600	EPS037	30	$1,984,479	$79,400	CCF10	30	$1,984,479	$79,400	14-29	30	$1,984,479	$86,400	30	$0	$0
17	CC	4136448	GAVIRIA ROSAS LEONEL ARMANDO	25-14	25	$1,653,734	$264,600	EPS037	25	$1,653,734	$66,200	CCF10	25	$1,890,984	$75,700	14-29	25	$1,653,734	$72,000	25	$0	$0
18	CC	4136448	GAVIRIA ROSAS LEONEL ARMANDO	25-14	5	$344,414	$55,200	EPS037	5	$344,414	$13,800	CCF10	5	$344,414	$13,800	14-29	5	$344,414	$0	5	$0	$0
19	CC	1052378651	GONZALEZ SILVA SANDRA MILENA	25-14	28	$1,852,181	$296,400	EPS041	28	$1,852,181	$74,100	CCF10	28	$1,852,181	$74,100	14-29	28	$1,852,181	$80,600	28	$0	$0
20	CC	1052378651	GONZALEZ SILVA SANDRA MILENA	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$3,800	CCF10	2	$94,900	$0	14-29	2	$94,900	$0	2	$0	$0
21	CC	40033451	GUAYACAN GOMEZ MARTHA LIGIA	25-14	30	$1,984,479	$317,600	EPS037	30	$1,984,479	$79,400	CCF10	30	$1,984,479	$79,400	14-29	30	$1,984,479	$86,400	30	$0	$0
22	CC	7173128	HERNANDEZ SUESCA RUBEN ALBERTO	230201	30	$1,984,479	$317,600	EPS005	30	$1,984,479	$79,400	CCF10	30	$1,984,479	$79,400	14-29	30	$1,984,479	$86,400	30	$0	$0
23	CC	1081795311	LOBO ARMENTA KELLY LISETH	230301	30	$1,984,479	$317,600	CCFC55	30	$1,984,479	$79,400	CCF10	30	$1,984,479	$79,400	14-29	30	$1,984,479	$86,400	30	$0	$0
24	CC	4123303	MARTINEZ ALVAREZ JOSE HUMBERTO	25-14	30	$1,984,479	$317,600	EPS017	30	$1,984,479	$79,400	CCF10	30	$1,984,479	$79,400	14-29	30	$1,984,479	$86,400	30	$0	$0
25	CC	7225241	MATALLANA GALEANO JIMY ALEXANDER	25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS042	30	$2,700,000	$108,000	CCF10	30	$2,700,000	$108,000	14-29	30	$2,700,000	$14,100	30	$0	$0
26	CC	46452094	NIÑO ALEJANDRA MARITZA	230201	30	$2,137,347	$342,000	EPS017	30	$2,137,347	$85,500	CCF10	30	$2,137,347	$85,500	14-29	30	$2,137,347	$93,000	30	$0	$0
27	CC	1052392555	NIÑO CHINOME JOSE RICARDO	230301	30	$2,055,128	$328,900	EPS037	30	$2,055,128	$82,300	CCF10	30	$2,055,128	$82,300	14-29	30	$2,055,128	$89,400	30	$0	$0

2025/04/08 11:03 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
28	CC	1052385229	PACHECO COLMENARES MONICA ELIANA	230301	30	$2,055,128	$328,900	EPS037	30	$2,055,128	$82,300	CCF10	30	$2,055,128	$82,300	14-29	30	$2,055,128	$89,400	30	$0	$0
29	CC	46668028	PALACIOS DIAZ ANA INES	230301	30	$1,984,479	$317,600	EPS005	30	$1,984,479	$79,400	CCF10	30	$1,984,479	$79,400	14-29	30	$1,984,479	$86,400	30	$0	$0
30	CC	1002364117	PAVA PAVA ELBER FABIAN	25-14	30	$2,152,696	$344,500	EPS037	30	$2,152,696	$86,200	CCF10	30	$2,152,696	$86,200	14-29	30	$2,152,696	$93,700	30	$0	$0
31	CC	46674981	PEREZ PINZON CLAUDIA MARIANA	230301	2	$132,299	$21,200	ESSC24	2	$132,299	$5,300	CCF10	2	$132,299	$5,300	14-29	2	$132,299	$5,800	2	$0	$0
32	CC	4120828	RIVERA MARTINEZ FAUSTINO	25-14	30	$2,055,128	$328,900	EPS037	30	$2,055,128	$82,300	CCF10	30	$2,055,128	$82,300	14-29	30	$2,055,128	$89,400	30	$0	$0
33	CC	1052385028	RODRIGUEZ JULIE LILIANA	230301	30	$2,066,486	$330,700	EPS037	30	$2,066,486	$82,700	CCF10	30	$2,066,486	$82,700	14-29	30	$2,066,486	$89,900	30	$0	$0
34	CC	74377445	ROJAS MARTINEZ EFREN	25-14	30	$2,125,777	$340,200	EPS017	30	$2,125,777	$85,100	CCF10	30	$2,125,777	$85,100	14-29	30	$2,125,777	$92,500	30	$0	$0
35	CC	79769535	SALAMANCA PEREZ MIGUEL ANGEL	230201	30	$2,082,047	$333,200	EPS017	30	$2,082,047	$83,300	CCF10	30	$2,082,047	$83,300	14-29	30	$2,082,047	$90,600	30	$0	$0
36	CC	1071986857	SANJUAN ARIZA DIANA PAOLA	25-14	30	$2,066,486	$330,700	EPS037	30	$2,066,486	$82,700	CCF10	30	$2,066,486	$82,700	14-29	30	$2,066,486	$89,900	30	$0	$0
37	CC	1052416633	TARAZONA CRISTANCHO HECTOR ELIAS	25-14	30	$1,984,479	$317,600	EPS002	30	$1,984,479	$79,400	CCF10	30	$1,984,479	$79,400	14-29	30	$1,984,479	$86,400	30	$0	$0
38	CC	74376330	VIVAS BENITEZ ALVARO ALBERTO	230301	30	$2,203,870	$352,700	EPS005	30	$2,203,870	$88,200	CCF10	30	$2,203,870	$88,200	14-29	30	$2,203,870	$95,900	30	$0	$0
Ciudad: PAIPA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$2,133,221	$341,400			$2,133,221	$85,400			$2,133,221	$85,400			$2,133,221	$92,800		$0	$0
39	CC	1053615917	OSTOS ROBLES ANDRES CAMILO	230301	30	$2,133,221	$341,400	EPS037	30	$2,133,221	$85,400	CCF10	30	$2,133,221	$85,400	14-29	30	$2,133,221	$92,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(35)**					$70,092,152	$11,217,200			$70,092,152	$2,805,200			$70,329,402	$2,810,900			$70,092,152	$2,853,800		$0	$0

2025/04/08 11:03 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860526603	1	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA. SEPECOL LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	Calle83 Bis #24-78	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2360823	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1381845468	9483954261	E	2025/04/02	2025/04/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,291,743,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$11,217,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,328,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$4,957,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$3,620,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,310,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$2,853,800
LA EQUIDAD SEGUROS	14-29	830,008,686	1	35	$2,853,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$2,810,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	35	$2,810,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				35	$2,805,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$79,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$108,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$5,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$570,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$82,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	$1,230,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$77,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$164,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$486,700
TOTAL				35	$19,687,100

2025/04/08 11:03 AM